

Miguel Soler Roca

EL ESPACIO DE LA ANEP EN LA

ESTRATEGIA
POR LA VIDA Y LA
CONVIVENCIA

Montevideo, setiembre de 2012

Anunciado por el Presidente de la República y presentado por los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Desarrollo Social y el Secretario de la Presidencia, está en circulación para debate público el documento “Estrategia por la Vida y la Convivencia”. Se fundamenta en él la necesidad de emprender un conjunto de acciones tendientes a suprimir la violencia, en sus distintas manifestaciones, *“como problema prioritario para la población”*. Se enumeran al final quince medidas también expuestas al debate público -y algunas al debate parlamentario- eventualmente contribuyentes a la superación de esta situación.

Por el método empleado (promoción de la participación de todos), por su forma (redactado de modo que su interpretación esté al alcance del ciudadano común) y por su fondo (un listado bastante completo de las formas que viene tomando la violencia en nuestra sociedad y un conjunto de propuestas de acción), el documento es muy pertinente y oportuno. Su estilo es sincero, claro, estimulante. Sin duda perfectible, pero apto para abrir un debate popular que contribuya a la toma de decisiones.

Con toda razón se expone la convicción de que tanto la violencia como sus causas y sus posibles correcciones tienen y han de tener un carácter integral. Esta visión integrada de lo que pasa e integradora de lo que debemos hacer es uno de los méritos del documento. Por eso me ha llamado la atención la escasez de referencias que el mismo contiene al papel que el sector educación desempeña en este importante tema social, tanto en cuanto a las formas que la violencia está tomando en el contexto educacional como al aporte que el sistema educativo puede y debe prestar al esfuerzo integrado a favor de una mejor convivencia.

Las páginas que siguen se ocupan, pues, en forma parcial y solo con motivo del debate actual, de las relaciones entre la violencia y la educación o, si se prefiere emplear términos más positivos, del fortalecimiento de la contribución de la educación al objetivo de convivir democráticamente en paz.

Las menciones a la educación incluidas en la Estrategia

Por lo que hace al **diagnóstico del problema**, en la primera página¹ se incluye *“la violencia entre alumnos y entre alumnos y profesores en escuelas y liceos”*. Se afirma que *“el valor del estudio, la educación, la cultura no tiene hoy una alta valoración en términos de reconocimiento social”*.

En la página 2 se señala que *“Las expectativas de reconocimiento social están centradas hoy no en los logros educativos y culturales sino en la realización de meteóricas carreras en mundos que terminan siendo irreales para la mayoría y generan frustraciones que inciden en la situación de violencia actual”*.

En la misma página se mencionan factores que *“suponen la necesidad de pensar los problemas de seguridad ciudadana en su integralidad”*, entre ellos *“la segmentación educativa”*.

En la página 3 se dice: *“...otros dos ámbitos específicos de inclusión y sentido de pertenencia sufrieron alteraciones significativas: la educación*

¹ Comento la versión que del documento se da en la página www.minterior.gub.uy

y la familia” y en la página 4 se insiste en la enumeración de *“una amplia gama de situaciones de violencia en la sociedad actual”* y entre ellas se incluye, sin entrar en detalles, *“la violencia en los centros educativos”*.

Asociado – por lo menos para mí – con la educación, se denuncia con toda razón en la página 14 el papel que los medios de comunicación desempeñan en la construcción y destrucción de valores en la niñez y en la sociedad, refiriéndose en especial *“al derecho de las personas más vulnerables: los niños y niñas de este país. Son ellos quienes están expuestos a programas y contenidos que pueden perjudicar seriamente su desarrollo, y por tanto se convierten en la principal preocupación de este gobierno en relación a medios de comunicación y la estrategia por la vida y la convivencia. Vasta normativa internacional e incluso nacional reconoce y regula los derechos de la niñez ante los medios de comunicación, en el entendido de la importancia que estos medios tienen en la formación de sentidos y valores”*.

Cuando se procede a la presentación de algunas conclusiones, se incluyen las siguientes:

En la página 4 se afirma que *“La seguridad y la convivencia avanzan con más y mejores escuelas o empleos, pero ello no es suficiente”*.

Es necesario – se dice en la página 5 - que el Poder Ejecutivo *“para la mejora de la convivencia social”* (...) *“sea acompañado por el conjunto del sistema político, por los comunicadores, por los artistas y deportistas, por el conjunto de los actores de la sociedad, (...) las Universidades, (...) por la sociedad toda”*, sin hacer referencia específica a los docentes ni a las entidades educativas preuniversitarias.

En la página 14, volviendo a los medios de comunicación, el documento expresa: *“...creemos que no tiene ningún fundamento que en la norma que regula el horario de protección del menor estén excluidos los informativos, por lo cual nos proponemos comprenda a toda la programación”*.

Entrando a **iniciativas** más concretas, en la página 15 *“se propone el fortalecimiento del sistema de centros de mediación y negociación de con-*

flictos en algunas zonas del área metropolitana en dos niveles: el ámbito barrial y los centros educativos. (...). Hay un trabajo del MEC en ese sentido en los centros educativos también)".

En la página 16 se dice: *"En el caso de los centros educativos se propone una experiencia de creación y fortalecimiento de espacios de mediación, inicialmente en diversas localidades del Área Metropolitana y del interior del país, conjugando las contribuciones del Poder Judicial, del Ministerio Público Fiscal, Ministerio del Interior y Gabinete Social, Intendencias y Municipios, Facultades de Derecho y estudiantes de Derecho (tomando el antecedente de los consultorios jurídicos barriales), en interacción con organizaciones sociales".* Parece haber un olvido a subsanar: si se trata de acciones como se dice *"en los centros educativos"*, la nómina de contribuciones a conjugar no debiera dejar de incluir la acción de los docentes. Pero ésta no es explícitamente mencionada.

Siempre en relación con el área educacional, se continúa diciendo en la página 16: *"En la educación media se pretende combinar una intervención que amalgame la participación y la organización estudiantil, junto a la mediación de conflictos. En los liceos se instalará un dispositivo para capacitar e instalar la figura de los Jóvenes Mediadores. Se trata de adolescentes que siendo elegidos y reconocidos por sus pares se capaciten en técnicas de mediación y negociación de conflictos interpersonales para ser un vínculo con el entorno. A su vez, se realizará un programa de formación a los docentes sobre manejo de situaciones de conflicto y violencia en los centros educativos. Para ello contribuirán las consejerías adolescentes que se instalarán este año en articulación con MIDES y MSP".* Ahora sí, se asignan funciones a alumnos y docentes, que comentaré más adelante.

Referencias concretas a la educación en el listado de las 15 medidas

11) "Se propone el fortalecimiento del sistema de centros de mediación y negociación de conflictos en algunas zonas del área metropolitana en dos niveles: el ámbito barrial y los centros educativos. (Ya la Suprema Corte de Justicia ha trabajado en esto y hay un trabajo del MEC en ese sentido en los centros educativos también)".

12) “*En la educación media se pretende combinar una intervención que amalgame la participación y la organización estudiantil, junto a la mediación de conflictos*”. Y se desarrolla el enunciado de esta medida repitiendo la instalación en los liceos de la figura de Jóvenes Mediadores precedentemente descrita.

15) “*Mejora en la educación y el control del tránsito en todas las ciudades del país a través de la cooperación de la Policía Nacional Caminera...*”. Supongo que la referencia a la educación en este enunciado se limita a la educación vial y temas afines y que la mejora que se propone no refiere a la de la educación en su conjunto.

Primeras impresiones sobre el documento en que se presenta la Estrategia

En las reflexiones que siguen no aspiro a identificar aspectos criticables en el documento sino a sugerir algunas ideas complementarias.

1. Cabe reivindicar el derecho del sector educación a ocupar un espacio mucho más amplio en un documento que se ocupa de la vida y la convivencia. Son temas, éstos, presentados como *integrales* por su naturaleza, por sus causas y efectos y en cuanto a su tratamiento futuro. Es posible que el equipo autor del documento haya tenido en mente la gravitación del quehacer educativo en su exposición, pero no la explicitó en la medida requerida. No parece nada difícil corregir esta insuficiencia.

2. El documento menciona un repertorio institucional abundante. No lo hace explícitamente respecto a la ANEP, los consejos desconcentrados, los Centros de Formación Docente, las modalidades no formales de educación. Denuncia, con toda razón, que “*el estudio, la educación, la cultura no tienen hoy una alta valoración en términos de reconocimiento social*” (página 1), pero su propia valoración parece desconocer el inmenso potencial que, para ocuparse de la vida y la convivencia, tiene el Sistema Educativo.

3. La transcripción que he realizado de las frases que aluden a la educación en el documento refiere a dos áreas: la denuncia de hechos violentos en los centros educativos y la necesidad de adoptar medidas

correctivas de los mismos. **Falta en el documento el análisis de la contribución que la educación ha de prestar a la prevención de la violencia y a la instauración de una convivencia pacífica en aulas y talleres y en la comunidad.**

4. Este enfoque concierne a 677.000 estudiantes (enseñanzas inicial, primaria, secundaria, técnica y formación docente, en 2011) y a más de 40.000 docentes, si nos atenemos solamente a la enseñanza pública a cargo de la ANEP. Al ocuparse de las situaciones de violencia y su tratamiento, el documento ha omitido la presentación de cómo movilizar las conciencias de tantos miles de personas para la generalización en la sociedad de actitudes favorables al respeto a la vida y a la construcción de la convivencia y la seguridad.

5. El hecho de que, con independencia de este vasto proyecto nacional, la sociedad uruguaya esté asistiendo en estos últimos tiempos a constantes y crecientes confrontaciones con respecto al estado de nuestra Educación Pública, explícita e injustamente calificado por muy diferentes fuentes de *desastroso*, me ha llevado a consultar los programas de estudio vigentes para indagar en qué grado prescriben el tratamiento en las aulas del tema de la violencia y afines, no solo en cuanto a su diagnóstico sino también en cuanto a su prevención. El resultado ha sido muy positivo, como puede comprobarse en el Anexo N° 1, en el que transcribo los párrafos más relevantes de dichos planes y programas de estudio.

6. Los programas de estudio formal de nivel preuniversitario hoy vigentes han sido adoptados, todos ellos, con posterioridad a 2005: Inicial y Primaria en 2008, Secundaria mediante la “reformulación 2006”, Educación Técnico Profesional conforme al “plan 2007”. Con diferentes denominaciones y modalidades didácticas, el CODICEN de la ANEP y sus tres consejos desconcentrados han considerado que la educación de sus alumnos ha de incluir, dentro de un proceso de construcción integral de la personalidad del alumno, la formación para la convivencia. Lo comentaré de inmediato, por lo menos en sus rasgos más generales.

7. Debo agregar que la puesta al día de las formulaciones curriculares del Ente fueron realizadas en el marco de una política educativa explícita. Decía el Dr. Luis Yarzabal, Presidente del CODICEN de la ANEP el 5 de agosto de 2008 ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes: *“En la ANEP concebimos la educación como un proceso de aprendizaje permanente que se extiende durante toda la vida de las*

personas y que tiene como objetivo facilitar el desarrollo de todas sus potencialidades, afectivas, intelectuales, éticas y físicas, mediante la transmisión, la creación y el cultivo de conocimientos y destrezas, en el marco del respeto estricto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en pro de una cultura de paz basada en la tolerancia y el respeto a la diversidad, con el fin de convivir en sociedad participando de ella en forma responsable, democrática, proactiva y solidaria”.

La formación docente en el marco de la ANEP

Tras un largo proceso de elevado nivel técnico y participativo, el CODICEN de la ANEP aprobó en 2008 el “Sistema Único Nacional de Formación Docente”, con el que se logró unificar en un marco conceptual y en un plan operativo nacional un conjunto de planes de formación docente que, a lo largo de décadas, se habían ido acumulando con la progresiva pérdida, cada uno de ellos, de su razón de ser.

El Sistema único, actualmente en aplicación, prevé que maestros, profesores y profesores técnicos se formarán en cuatro años de curso, en una treintena de institutos de formación de grado, y un Instituto de Perfeccionamiento para modalidades de posgrado y un total, según los años, de unos veinte mil estudiantes. La oferta curricular es sumamente variada pero se ha querido asentarla sobre bases comunes de política educativa: se trata de una formación que aspira a adquirir nivel universitario, que integra la enseñanza, la investigación y la extensión, con un alto índice de participación de los alumnos y con el reconocimiento de que *“el perfil de egreso del profesional docente parte de la relación dialéctica de la educación y la transformación social”*, un profesional que se propone contribuir a *“la construcción de una sociedad más humanizada, justa y solidaria, fundada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos”*, un profesional, en fin, *“comprometido con la formación integral de sus estudiantes”*.

Los cuatro años de curso incluyen un “núcleo de formación profesional común” a todas las especialidades, en el que se desarrollan las bases filosóficas, pedagógicas, psicológicas y sociológicas de la profesión, además de asignaturas y actividades prácticas diferenciadas según el

subsistema en que el futuro docente esté llamado a trabajar. He estudiado los documentos correspondientes y he tenido oportunidad de conversar con responsables de este Sistema, de lo cual he desprendido, con preocupación, la conclusión de que este sector de la actividad de la ANEP, en términos generales, no está preparado para contribuir suficientemente a la Estrategia por la Vida y la Convivencia que el Gobierno quiere implementar. Resumiendo mucho, a mi juicio el plan en vigor carece de dos potenciales contribuciones a dicha Estrategia: uno, el desarrollo sistemático de un área del conocimiento que pudiéramos llamar “formación ciudadana”. Si este campo existe en los centros de enseñanza primaria y media, como es el caso, debiera existir también en los centros de formación docente. Para que el educador induzca en el alumno la reflexión tiene que haber vivido la experiencia de su propia reflexión. Me preocupa también una segunda carencia: la de un tiempo reservado para el tratamiento en forma dialógico, participativa, fermental, de las inquietudes existenciales que los alumnos de Formación Docente sobrellevan en tanto que personas y en tanto que futuros educadores. Si los estudiantes de enseñanza media disponen, como hemos visto de “espacios curriculares abiertos” para explorar, en régimen de libertad, la formación de su identidad personal y su inserción en la problemática social, no se comprende por qué sus profesores no han de ser formados, también, y aunque sea en parte, con esa metodología.

Admito que en la programación actual nada impide que los profesores de Formación Docente se apoyen en el desarrollo de sus currículos (sobre todo los de pedagogía, sociología, psicología) para abrir en clase debates sobre la realidad social, temas coyunturales, inquietudes personales o colectivas de los estudiantes. He tenido la satisfacción de participar, invitado por estudiantes o profesores, en este tipo de debates, cuya temática apunta más al conocimiento del pasado que al cuestionamiento del presente y a la interrogación del futuro.

Por otra parte, todo buen profesor distingue cuándo le llega el momento en clase de ceder la palabra a quienes tienen algo importante que plantear. Es preferible, sin embargo, que tales oportunidades no queden libradas a la improvisación y que los futuros docentes dispongan de la oportunidad de planificar ellos mismos la búsqueda a la respuesta de

tantos problemas contemporáneos como les agobian.

Reconozco también que el tronco común de asignaturas reserva una hora semanal para “seminario”, en los cursos de segundo, tercero y cuarto. Pero los temas de estos seminarios ya están prefijados: en el segundo curso se tratarán los Derechos Humanos, en el tercero la educación sexual y en el cuarto las dificultades de aprendizaje. Se me ha dicho que cuesta mucho disponer de catedráticos para desarrollar seminarios con estos temas y que el de Derechos Humanos (que es el que más podría aproximarse al binomio violencia/convivencia) difiere mucho, de un profesor a otro, en sus contenidos y métodos.

Cabe agregar que los alumnos de cuarto año realizan la práctica docente en escuelas de contexto socio-económico desfavorable y que el plan de sus estudios incluye tres horas semanales para el “análisis pedagógico de la práctica docente”, bajo la responsabilidad del respectivo Profesor de Pedagogía. Es de prever que esta actividad, si se desarrolla con criterio amplio, contribuya a que el futuro docente profundice en su comprensión de las articulaciones entre su accionar profesional y las características del medio que, para muchos docentes, principalmente los del sur del país, pueden resultarle adversas. Se me ha dicho que en algunas actividades de posgrado organizadas para apoyar el trabajo de los docentes noveles, éstos plantean la violencia en el aula y en la comunidad como uno de los mayores problemas que confrontan.

En resumen, en cuanto a la Formación Docente la ANEP tiene, a mi juicio, las ideas claras con respecto al perfil profesional que ha de caracterizar a sus egresados de modo que contribuyan a la formación integral de los alumnos de los diferentes niveles. No obstante, me parece que no se han reservado todavía oportunidades espaciales y temporales suficientes para que los 20.000 estudiantes actuales de especialidades docentes y los 40.000 educadores actualmente en ejercicio puedan sumarse competentemente a las exigencias implícitas en una Estrategia por la Vida y la Convivencia.

He dejado de lado, deliberadamente, la mención a la futura creación, por mandato legal, del Instituto Universitario de Educación (IUDE) que en

estos precisos momentos está dando lugar a un interesante debate dentro y fuera del Parlamento, al que se han presentado proyectos diferentes de Carta Orgánica. Me ha parecido mejor atenerme a la normativa por ahora vigente.

Tampoco me he sentido en condiciones de incursionar en el indudable aporte de la Universidad de la República (y eventualmente de las universidades privadas) a la implementación de la Estrategia por la Vida y la Convivencia. El documento gubernamental de base se limita a mencionar “las Universidades” entre los actores sociales que se espera contribuyan a llevar adelante la Estrategia y a incluir a las “*Facultades de Derecho y sus estudiantes*” en la “*creación y fortalecimiento de espacios de mediación*”. Pienso que algunas otras facultades, como las de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Psicología, Medicina, Enfermería y la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, lo mismo que el CENFORES del INAU, han explorado estos temas y están llamadas a desempeñar un papel relevante en el tratamiento de sus bases científicas.

Una experiencia importante: el proyecto “Promoción de Convivencia Saludable”

Como continuación de experiencias iniciales anteriores, en agosto de 2010 la ANEP creó su proyecto “Promoción de Convivencia Saludable” que comento aquí como una demostración de la preocupación activa existente en esta materia y como factor de desdramatización del estado actual de la convivencia y la violencia en los centros de educación pública. Me apoyo en tres fuentes: a) conversaciones recientes con responsables muy calificados del Proyecto, b) la consulta de cuatro informes sobre el mismo elaborados por su referente académica Dra. Nilia Viscardi, y c) el documento de difusión de julio de 2012 “Proyecto Central Promoción de Convivencia Saludable, comentarios generales”.

Recomiendo vivamente el estudio de los informes de la Dra. Viscardi. Tienen bases teóricas sólidas, informaciones del estado actual de la convivencia en los centros educativos y análisis interpretativos de la realidad encontrada, que en buena medida contradicen los comentarios

alarmistas que los voceros de la oposición política y la mayor parte de la prensa vienen haciendo de sucesos cotidianos que, simplificados y generalizados, son indebidamente presentados como demostración de un supuesto elevado grado de violencia en los centros educativos. Estos informes están disponibles en www.anep.convivencia/actividadesdesarrolladas Lamento no poder comentarlos aquí y tener que limitarme a resumir algunos de los contenidos del documento mencionado en c) *supra*.

Mi impresión general sobre esta actividad es francamente positiva. Se trata de un proyecto bien fundamentado en términos teóricos, tanto desde el punto de vista sociológico como pedagógico, con un cronograma sensato, con un acopio ya significativo de investigación diagnóstica y con tareas en curso que pueden dar pie a la definición de políticas y a la programación de acciones concretas. Ratifica mi anterior conclusión de que en términos generales la ANEP dispone de herramientas para incidir firmemente -si se lo propone- en la formación ciudadana de su alumnado.

Afirma el documento que *“la convivencia es parte central del proceso educativo y como tal, debe trabajarse para construir relaciones de intercambio y reciprocidad que permitan una vivencia educativa estructurada sobre la base del diálogo, del sentimiento de pertinencia y de justicia y del respeto entre sus integrantes”*. El Proyecto se propone: 1) *“Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia democrática y de aprendizajes, esto es, espacio de goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes”* y 2) *“Fomentar la participación de todos los integrantes del sistema educativo en la construcción de acuerdos de convivencia”*. No puede haber, según el Proyecto, clima de convivencia sin construcción participativa de las normas de la convivencia. De ahí se desprende que el Proyecto apoye sus tesis en el funcionamiento de los Consejos de Participación, creados por el artículo 76 de la Ley General de Educación, que dice: *“En todo centro educativo público de Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Media Superior y Educación Técnico-Profesional, funcionará un Consejo de Participación integrado por estudiantes o participantes, educadores o docentes, madres, padres o responsables y representantes de la comunidad”*. El documento que vengo comentando sostiene que el

proceso de construcción de convivencia “enfrenta diferentes limitantes culturales e históricas” por la “existencia de visiones centradas en la imposición de la norma como modalidad de construcción del orden y resolución del conflicto, así como la tendencia a considerar a los adolescentes y jóvenes como ‘ineducables’, situándolos como ‘el otro’ de una comunidad que ‘ataca’ al centro educativo. Esto promueve respuestas de defensa social y expulsión”.

“En un contexto – dice el documento - en que se habla cada vez más de ‘violencia en los centros educativos’ entendemos que la promoción de la participación y de la construcción colectiva de normas es una herramienta sustantiva para fortalecer los mecanismos dialógicos de construcción de la integración y del ejercicio de la ciudadanía; que los jóvenes puedan y aprendan a elegir y a tomar decisiones, que los adultos puedan y aprendan a escuchar las voces de los jóvenes”. Esto permitiría “una educación ciudadana real que no pasa por una asignatura sino por el ejercicio pleno de formas alternativas de participación y decisión. Es la que permite que el sujeto se sienta parte activa y responsable de una comunidad en la que existen reglas y normas”.

El documento aporta información sobre algunos trabajos anteriores de investigación. En 2007 había tenido lugar el Censo Nacional Docente, elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP. De él se concluye que “a nivel general de la ANEP 8 de cada 10 docentes manifiestan que los problemas de conducta en clase no son una dificultad o son una dificultad leve. Asimismo, la mayoría de ellos declara que el trabajo con colegas no es una dificultad o es una dificultad leve. Por otra parte, respecto de la relación con los padres, 96 de cada 100 docentes declaran que no es una dificultad o es una dificultad leve. Esto únicamente cambia respecto de los alumnos en situación de pobreza y exclusión social: 1 de cada 3 docentes considera que representan una dificultad seria, fenómeno que se agudiza en Primaria (aproximadamente 1 de cada 2 maestros declara la situación como una dificultad seria). Por otra parte, 1 de cada 3 docentes sostiene que las dificultades de aprendizaje de los alumnos resulta una dificultad seria, fenómeno que también se agudiza levemente en Primaria (aproximadamente 2 de cada 5 maestros declara la situación como una dificultad seria)”.

El Proyecto Convivencia Saludable indagó en el estudio PISA 2009 -que yo personalmente y por distintas razones no considero digno de confianza – y transcribe su conclusión de que *“entre 2000 y 2009, tanto la disciplina en los centros [de Uruguay] como las relaciones entre profesores y alumnos mejoraron”*. *“Uruguay -dice el documento- supera el promedio de los países de la OCDE en tres dimensiones cruciales: la buena relación de los estudiantes con los docentes, la preocupación de los docentes por el bienestar de sus alumnos y el nivel de escucha de los profesores a lo que los alumnos tienen para decir”*.

Otro antecedente: en 2010 la ANEP llevó a cabo la Encuesta Nacional de Convivencia en los Centros Educativos, sobre una muestra representativa e independiente para cada subsistema de la ANEP. Dice el documento como resumen de los resultados de la Encuesta: *“...la percepción general de estudiantes y docentes y directores es positiva. En referencia a los estudiantes, la mayoría de ellos expresa sentirse satisfechos con el clima de convivencia: en todos los consejos de la ANEP aproximadamente el 70% expresa conformidad con el clima de convivencia. Entre los docentes, el porcentaje de conformidad es mayor: 90% de los docentes define el clima como bueno o muy bueno en educación secundaria, 85% en los centros de educación técnico-profesional y 67% en los de Primaria”*.

De estos resultados me apena desprender muy pocas satisfacciones. A esta altura de la posdictadura el nivel de convivencia satisfactoria debiera ser mucho mayor. Que uno de cada tres maestros declare que trabaja en un mal clima es preocupante. Que las situaciones más graves (uno de cada dos) se den entre aquellos que trabajan en medios caracterizados por su pobreza confirma por enésima vez la incidencia de la calidad de vida extraescolar en el comportamiento en la escuela y en los resultados obtenidos.

Antes de proponer algún tipo de medidas, el Proyecto de Convivencia Saludable ha emprendido dos investigaciones en profundidad: un diagnóstico institucional de corte cualitativo a nivel de los cuatro Consejos de Educación de la ANEP, investigando a fondo en un total de 40 centros. *“El objetivo es el de conocer el tipo de convivencia, las estrate-*

gias de mediación generadas por los centros y los diferentes mecanismos de participación existentes”. El informe correspondiente está previsto para 2014.

La segunda investigación de cobertura nacional actualmente en curso es el Primer Censo de Convivencia y Participación, que será realizado en todos los centros dependientes de la ANEP. El Censo aportará información sobre cada centro de enseñanza, su zona de influencia, los vínculos existentes entre el centro y su medio, las formas de participación que se practican y las actividades o proyectos concretos que se realizan a favor de la buena convivencia, incluyendo la adopción de normas de convivencia, las modalidades de la mediación y la organización de la vida institucional. Se anuncian los resultados del Censo para dentro de unos meses. Simultáneamente, el Proyecto viene realizando un plan de reuniones y talleres con el personal docente, directivo e inspectivo del sistema educativo.

Lo que he conocido de este Proyecto me lleva a la conclusión de que la actual convivencia en la educación pública uruguaya no está caracterizada, como en otros países, por manifestaciones de criminalidad estudiantil sino, como dice Nilia Viscardi en uno de sus informes, *“por una crisis de convivencia, una dificultad para socializar a los jóvenes en el marco de los valores que la Institución tiene por objetivo impartir”*. El desafío es múltiple: por un lado, los índices que se han diagnosticado de situaciones de precaria convivencia, por no hablar de violencia; por otro, persiste una masa de ausentistas y desertores, especialmente adolescentes, que quedan privados de la influencia del trabajo educativo. No me queda la menor duda de que el Proyecto está bien fundamentado y que opera convincentemente. Su labor es, todavía, de carácter preparatorio. Juzgo conveniente acelerar – mediante medidas de apoyo de diverso tipo – la pronta marcha hacia la adopción de prácticas institucionales y pedagógicas – experimentales y alternativas si se quiere, pero en todos los centros – que apliquen los resultados de las importantes investigaciones en curso.

Creo que nos encontramos en una situación similar a la que Julio Castro describía en 1942 en “El banco fijo y la mesa colectiva: vieja y nueva

educación". Los sistemas educativos viven siempre en tensión entre el conservadurismo y la renovación. Ante nuevos modelos de convivencia social y educacional, nos encontramos con dos perfiles docentes, principalmente al nivel de la dirección de los centros: el de quienes proceden como gestores más o menos eficientes del control escolar y del disciplinamiento de los alumnos mediante la aplicación de la norma, y quienes, más pedagogos que administradores, convierten cada manifestación de conflictividad en un desafío educativo a ser resuelto por vías participativas, que conduzcan a la adopción colectiva y al respeto de la norma.

En síntesis, los aportes potenciales y reales de la ANEP a la Estrategia

Considero una base muy positiva los programas de estudio vigentes bajo la responsabilidad autónoma de la ANEP afines a la Estrategia por la Vida y la Convivencia². Un alumno que curse la educación inicial, primaria y media, esta última en sus modalidades general o técnico profesional, debería, por lo menos teóricamente y a la luz de la documentación hoy disponible, llegar a su mayoría de edad con plena conciencia de sus derechos y deberes para consigo mismo y para con la sociedad y, por consiguiente, con la incorporación crítica de actitudes y valores que impidan toda manifestación de violencia contra sí mismo y contra los demás. Dicho de otro modo, con estos programas todo joven uruguayo que diera cumplimiento a la Constitución y la Ley por lo que hace a la obligatoriedad de sus estudios, es o puede llegar a ser un militante de los Derechos Humanos, la Paz, la Vida, la Convivencia.

La Estrategia que hoy se está discutiendo no incluye explícitamente este objetivo. Esta omisión no obedece al rechazo de los programas vigentes sino al desconocimiento del enorme potencial que el Sector Educación tiene en la configuración de la deseada sociedad, en que imperen la igualdad, la justicia, el bienestar.

² Repito que el Anexo Nº 1 transcribe las propuestas más relevantes de dichos programas.

Tal vez este potencial sea más nominal que real. Todos sabemos cuán lejos estamos de lograr que las prescripciones curriculares se hayan constituido en realidad. Y esta falta de coherencia temporal entre teoría y práctica es una característica dominante en la pedagogía de todos los tiempos, como bien lo expusiera Julio Castro hace setenta años.

A mi modo de ver, el énfasis que la educación general ha de poner en la formación ciudadana para la convivencia no pasa por la modificación de los programas que he comentado, todos ellos, por otra parte, adoptados en el período de gobierno 2004-2009. Mi experiencia me lleva a afirmar que no son convenientes los cambios frecuentes de programas de estudio. Adoptarlos lleva tiempo de reflexión y búsqueda de consenso. Generalizar su aplicación supone, inevitablemente, esfuerzos de perfeccionamiento profesional de millares de docentes, producción de materiales complementarios, adaptación de los recursos, emprendimiento de experiencias y evaluación de las mismas, todo ello con exigencia de muchos esfuerzos a corto y mediano plazo que, repito, desaconsejan las frecuentes mutaciones. Es preferible, cuando se considere necesario, introducir adaptaciones parciales, procurando no alterar las grandes estructuras del plan de estudios. Así opera la educación, a un ritmo contraindicado para quienes se muestran impacientes por constatar rápidos resultados.

No he efectuado una investigación de terreno para conocer la distancia existente entre propósitos y realizaciones, distancia que, por los diagnósticos que viene efectuando el Proyecto de Promoción de Convivencia Saludable, todavía es considerable. Esta impresión general no invalida el mérito, la calidad y el éxito de muchos esfuerzos aislados que algunos centros educativos vienen cumpliendo. Uno de los más sistemáticos es el que viene llevando a cabo desde 1997 el Movimiento de Educadores por la Paz de Uruguay, entidad que, en el ámbito principalmente de la enseñanza primaria y la formación de sus docentes ha organizado muchas actividades (cursos, seminarios, jornadas, publicaciones, exposiciones, intervenciones ante la Justicia, etc.) tendientes a fomentar la instauración de la Cultura de Paz, corriente nacional e internacional que abre promisorias perspectivas a la educación del futuro.

Pero en esta materia parecería que quienes luchamos por una sociedad en

paz estamos todavía obligados a reconocer que la labor del sistema formal de educación queda en los hechos desbordada. No podemos desconocer que la mayoría de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que se expresan con grados más o menos graves de violencia han pasado alguna temporada en las aulas de nuestro sistema educativo. Sin culpabilizarnos frente a manifestaciones antisociales que tienen sus raíces más robustas en la comunidad, es legítimo que nos preguntemos por el grado de responsabilidad que pueda ser atribuido al sistema educativo, cotidianamente acusado de ineficaz en esta materia.

Tres explicaciones me parecen, entre otras, pertinentes para esta situación general: la primera es que un número importante de niños y adolescentes menores de 18 años están actualmente fuera de las aulas. El ausentismo escolar puede en algunos casos ser considerado un factor parcialmente explicativo de las conductas asociales, antisociales, violentas y delictivas. El eventual desarrollo de la capacidad crítica, autocrítica, participativa que postulan los programas le es negado a todo joven que no concurre al centro de estudios. La familia, la calle, la televisión le dan la formación que la enseñanza le niega. Desde luego, otra formación, o deformación.

Contra este primer problema, el del ausentismo de una gran masa de estudiantes, se vienen tomando medidas diversas, unas para evitar la deserción, otras para inducir al retorno o para captar a los que nunca han cursado estudios de nivel medio. Algunas, especialmente las que logran articular la oportunidad de los jóvenes de estudiar y a la vez trabajar, me parecen dignas de todo apoyo y extensión y están logrando notorios éxitos. Agrego varias convicciones respecto al grave problema del ausentismo temporal o permanente. La primera es que el problema trasciende al sector educación. Éste es parte activa y pasiva del problema, pero es impotente para darle solución. Es el Estado en su conjunto el que, respaldado por la sociedad toda, ha de corregir el incumplimiento de la obligatoriedad escolar mediante planes de cobertura tan amplia como sea necesaria, de modo que ningún menor de 18 años carezca de la oportunidad de ejercer su derecho a la educación. En el fondo, se trata del combate contra la marginalidad, la pobreza crónica, las culturas propias de todas las formas de exclusión social. Mucho antes que a la ANEP, esta labor concierne fundamentalmente al Ministerio de Desarrollo Social y,

con su coordinación, involucra a la ANEP, a los Ministerios de Educación y Cultura, Interior, Salud Pública, Economía y Finanzas, a la Universidad de la República, al INAU y, en áreas específicas, al Instituto Nacional de Colonización, al Instituto Nacional de Alimentación, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No se trata de limitar la autonomía de la ANEP sino de hacerla posible en lo que le es propio: la educación del pueblo.

La segunda explicación — muchas veces sostenida, muchas veces rechazada — resulta del propio sistema de Educación Pública, y si dejo de lado la educación privada no es porque ésta sea ajena al problema sino porque aquí no la estamos estudiando. Tal explicación se enunciaría así: existe por lo menos en algunos casos una contradicción entre la letra y el espíritu de los programas vigentes y las condiciones reales en que se desarrolla el quehacer educativo en las aulas. Sea por la insuficiente formación o por las inadecuadas actitudes o cualidades de maestros o profesores, sea por el clima general contrario a la convivencia que puede respirarse en algunos centros, muchas veces fruto de condiciones edilicias precarias, sea por el deterioro ético, afectivo y cívico del contexto familiar y comunitario, resulta difícil dar cumplimiento en el aula, y más difícil aun en la calle y en el hogar, a los postulados de las asignaturas y actividades que he reseñado páginas atrás. Creo que la respuesta fundamental a esta situación radica en un cambio de tono en la formación docente de grado y posgrado, de modo que los educadores internalicen su condición de militantes de los derechos humanos, en particular los de niños y adolescentes.

Una tercera explicación de las tensiones actuales en cuanto a la convivencia y la falta de cohesión social radica, estoy convencido de ello, en el papel que los medios de comunicación en general se atribuyen en nuestras sociedades. Su mensaje, cada día más invasivo de nuestra intimidad, es portador de valores totalmente antagónicos con los que explícita o implícitamente sustentan nuestros programas de estudio. Aunque resulte obvio, hay excepciones, pero no son éstas las que justifican la torpe interpretación que se hace de una mal entendida libertad de expresión. Corresponde al Estado regular la producción de estos medios

teniendo en cuenta el interés civilizatorio colectivo, el derecho a un desarrollo cultural de calidad y la necesidad de dar cumplimiento a compromisos internacionales permanentemente violados en detrimento de la paz, la cultura y la convivencia.

Para finalizar

El conjunto de consideraciones que me he permitido formular no reducen en lo más mínimo mi convicción de que el Gobierno ha procedido correctamente al plantear a la ciudadanía, en forma de debate abierto, un conjunto de temas cuya manifestación operacional es la Estrategia por la Vida y la Convivencia.

De ese conjunto, he analizado el papel (prácticamente nulo) que en dicha Estrategia se ha asignado a la educación formal y el enorme potencial que ésta tiene, fundamentalmente a través de los programas de estudio de las enseñanzas inicial, primaria y media, en la creación de condiciones favorables a la construcción en las aulas de una cultura de la convivencia, mediante un programa de acciones integradas en las que predomine el enfoque previsoramente educador, haciendo innecesario, de manera progresiva, el enfoque represivo-corrector.

Limitándome siempre al quehacer de la ANEP y sin que ello implique ningún tipo de aislamiento ni de autosuficiencia del Ente, opino que la ANEP, en ejercicio de su autonomía y en cumplimiento de sus cometidos asignados por ley, habría de proclamar públicamente:

- 1) Su interés directo en la Estrategia por la Vida y la Convivencia y su **compromiso** de contribuir al desarrollo de la misma;
- 2) Su convicción de que, por lo que hace a las enseñanzas inicial, primaria y media, dispone de **previsiones curriculares satisfactorias** para aportar a dicha estrategia la construcción y consolidación, mediante metodologías activas y participativas, de los valores, principios y prácticas rectores de la deseada convivencia;
- 3) Su militante aceptación de que su aporte a la Estrategia no se reduce a

lograr el mejoramiento del clima en aulas y centros, sino que aspira a **generar en los alumnos condiciones favorables a su participación responsable en una transformación social más profunda y democrática**, en procura de una sociedad desmilitarizada, fraternal, en la que una solidaria austeridad reduzca progresivamente las inequidades y ambiciones, fuentes de violencia e infelicidad.

4) Su disposición a impulsar la realización concertada de todos los esfuerzos necesarios por parte de los sectores público y privado con vistas a avanzar lo más rápidamente posible en la **escolarización completa de todos los habitantes menores de 18 años**;

5) Su propensión a no limitar los aspectos de la formación del ciudadano a desaprender la violencia, apuntando también a **construir en niños y adolescentes baluartes racionales y estéticos ante aquellas manifestaciones culturales** orientadas hacia la frivolidad, la banalidad, la ordinariez gratuita, el consumo injustificado y otras expresiones de deterioro axiológico.

6) Su disposición a **extender y profundizar los programas de educación de jóvenes y adultos** actualmente en ejecución, con el debido énfasis en la formación ciudadana.

7) Su convicción de que su obligado aporte a la Estrategia por la Vida y la Convivencia requiere el emprendimiento de **modificaciones de fondo en la formación de preservicio y en servicio de los docentes**, en particular de aquellos que tienen a su cargo asignaturas o actividades cuyo objetivo es la formación ciudadana de niños y jóvenes;

8) Su voluntad de dialogar y negociar con los docentes y sus organizaciones y de movilizar los recursos técnicos y profesionales de que dispone para cambiar las prácticas institucionales y **superar el clima de malestar** en que pueden estar trabajando los docentes, dotándolos de condiciones materiales, salariales y profesionales que les permitan cumplir en la sociedad y en particular en sus alumnos el papel de problematizadores de la realidad actual y de orientadores de la juventud hacia la

responsabilidad, la autonomía, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

9) Su disposición a **poner al servicio de la Estrategia recursos latentes en la legislación vigente**, tales como las Asambleas Técnico Docentes, el Congreso Nacional de Educación, los Consejos de Participación y las Comisiones Departamentales de Educación, de manera que los principios de la convivencia solidaria tengan aplicación progresivamente extendida en el Sistema Educativo y en la sociedad, valiéndose para ello, entre otros recursos, de las enseñanzas que aporte el Proyecto de Promoción de Convivencia Saludable actualmente en ejecución.

Opino que los puntos mencionados incumben a la ANEP; no los pueden desarrollar otros organismos sin afectar el accionar autónomo del Ente. Lo que no contradice mi convicción de que nada le será posible sin concertar alianzas con otras fuerzas del sector educacional, del sector gubernamental y de la sociedad civil comprometidas con el futuro de la sociedad uruguaya.

Montevideo, setiembre de 2012.

ANEXO 1 DEL DOCUMENTO

“EL ESPACIO DE LA ANEP EN LA ESTRATEGIA POR LA VIDA Y LA CONVIVENCIA”,

Las transcripciones comentadas que siguen han sido tomadas de los programas vigentes en la ANEP para los niveles de la educación formal Inicial, Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional, exclusivamente en aquellas áreas que se consideran eventualmente contribuyentes a la Estrategia por la Vida y la Convivencia.

Los programas de Educación Inicial y Primaria

Adoptados en 2008, la primera línea de su texto impreso (página 9) dice: *“El Programa Escolar del Consejo de Educación Primaria se centra en los Derechos Humanos”*. Entre sus páginas 94 y 107 presenta la fundamentación del Área del Conocimiento Social que incluye la subárea Construcción de Ciudadanía, en cuyo primer párrafo se lee: *“La finalidad de este campo en la escuela es la formación de sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de articular su libre realización personal con la responsabilidad social y la búsqueda de la justicia”*. Más adelante se dice: *“Es la escuela uno de los espacios públicos donde se enseña y se aprende a participar participando, a ser autónomo dejando decidir reflexivamente, a vivir la democracia viviendo en democracia. Es un lugar donde se enseña a convivir, a argumentar y a desarrollar y potenciar capacidades como el diálogo, la colaboración y la responsabilidad”* (página 98). Cuando se justifica la incorporación de la asignatura Ética en el programa, se dice en la página 107: *“Enseñar ética como campo del saber en la escuela (...) no solo supone que los alumnos reflexionen sobre sí mismos, sus experiencias y sus creencias, sino*

también considerar las numerosas narrativas y prácticas sociales que se manifiestan en la sociedad comprometiendo su opinión, valiéndose de los procedimientos críticos propios del pensar filosófico, o sea, aprendiendo a argumentar moralmente”.

Los contenidos curriculares de la subárea Construcción de Ciudadanía (páginas 228 a 232) responden a este marco teórico. Con los niños de **tres años de edad**, los docentes han de atender, dice el Programa, *“las condiciones que ‘posibilitan y obstaculizan la convivencia. El conflicto como parte de la vida social. El lugar personal, el lugar del ‘otro’ y el de ‘nosotros’”*. Para los **cuatro años** se indica: *“Las relaciones en la convivencia social. El lugar de ‘ellos’ y de ‘todos’. La identificación de conflictos en el aula. (...) La convivencia en el hogar y en la escuela. Las palabras que ayudan en la convivencia (‘por favor’ y ‘gracias’)”*. Entre otros temas para los niños de **cinco años** aparecen: *“El derecho a tener una opinión. El diálogo como estrategia. La resolución de conflictos”*.

Con respecto a la **enseñanza primaria** prescindo por razones de espacio de transcribir los contenidos curriculares enunciados para los primeros cursos. Se ocupan de la violencia en sus diversas expresiones, de los derechos y deberes del niño, del comportamiento del usuario en el transporte colectivo, del papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión, de la diversidad de la especie humana, de los derechos ciudadanos, del consumo como fenómeno inducido, del trabajo y sus garantías dignificantes, de la participación como pilar del sistema democrático, de los problemas de género y de la sexualidad, de las relaciones entre la violencia y el consumo de drogas. Ya en **sexto año**, se prescribe para la asignatura Ética el tratamiento de los siguientes temas: *“Las diferentes concepciones sobre la Paz. La Paz más allá de la oposición a la guerra. La Paz como discurso. Los Derechos Humanos como conquista. La vida como valor y sustento de los derechos Humanos. Los genocidios. Los conflictos de intereses entre acciones y*

los Derechos Humanos ambientales en el uso de los recursos naturales. La manipulación genética. Alcances y limitaciones. La construcción de la sexualidad en el marco del proyecto de vida personal. La responsabilidad en la maternidad y la paternidad. La violencia que genera la exclusión social”.

La selección precedente me lleva a la convicción de que el actual debate sobre la estrategia por la vida y la convivencia ganaría mucho si se evaluara el grado en que el Programa de 2008 tiene aplicación real, cuáles son los problemas que se han presentado, cómo se han satisfecho las exigencias que tal programa presenta a la formación y el perfeccionamiento de los maestros, qué nuevos énfasis ha de poner la labor supervisora para generalizar la satisfacción de estos objetivos, etc. Estas interrogantes no me impiden ratificar que con este programa contamos con una herramienta de calidad en la lucha por una convivencia más sana.

Los programas de Educación Secundaria

He consultado los programas de estudio de la Reformulación 2006. Se puede resumir en el siguiente cuadro el tratamiento que se da al tema vida y convivencia y afines.

URUGUAY - Educación Secundaria			
Tratamiento del tema Vida y Convivencia y afines (Reformulación 2006)			
Etapas	Año de estudio	Designación de la asignatura	Horas semanales
Ciclo Básico	1er. año	Espacio curricular abierto	2
Ciclo Básico	2° año	Espacio curricular abierto	2
Ciclo Básico	3er. año	Educación social y cívica	3
Bachillerato	1er. año	-----	--
Bachillerato	2° año Núcleo común	Educación ciudadana	3
Bachillerato	3er.año, opción Social Humaníst	Derecho y ciencia política	6

Para **primero y segundo años de la educación media básica** se ha previsto dedicar dos horas semanales al “Espacio Curricular Abierto”, (ECA), concebido -se dice en ambos programas- como *“un espacio flexible, creativo y dinámico, cuya base es la genuina participación de los estudiantes porque es un ámbito de y para ellos, que atiende sus intereses, necesidades y expectativas, con una dinámica colegiada y autónoma”*.

Transcribo del programa de segundo año: *“Los objetivos de ECA atenderán al desarrollo personal e integral del estudiante, así como al desarrollo de las capacidades para el ejercicio de una ciudadanía democrática y participativa. Por tanto debe concebirse el espacio como lugar de reflexión, indagación, debate, cuestionamiento, a partir de las temáticas surgidas del interés de los jóvenes. Debe ser el lugar de ‘escucha’ que necesitan y reclaman los jóvenes para expresar sus inquietudes, sus críticas, sus propuestas. El espacio debe promover valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, el compromiso con la sociedad y el medio ambiente, la capacidad de escucha y la convivencia democrática a través de la reflexión, el diálogo y también de acciones concretas de involucramiento y compromiso activo con la comunidad y el centro educativo”*.

Se señalan algunos aspectos operativos del ECA. Ambos programas definen el perfil del profesor a cargo del Espacio. El del segundo curso lo hace en estos términos: *“El docente que aspire a trabajar en estos espacios, sin programa ni tema predeterminado, debe ser un verdadero promotor de participación, dispuesto a construir colectivamente desde el diálogo, generando espacios de reflexión y debate donde uno de los objetivos sea desarrollar la capacidad crítica y autocrítica. Debe estar dispuesto a descubrir, atender y respetar los intereses, gustos, hábitos y manifestaciones culturales diversas de los jóvenes, abierto a la evaluación y juicio de los mismos. Debe actuar como articulador, mediador, problematizador, promoviendo la indagación y profundiza-*

ción de los temas, más allá de las ‘verdades’ aparentes, respetando las diversas visiones, evitando las conclusiones cerradas y las ‘verdades’ únicas. Debe propiciar acciones concretas a partir de los debates, en particular proyectadas hacia el centro educativo o la comunidad”.

Ambos programas -o “antiprogramas” en este caso- proponen pautas igualmente avanzadas para la evaluación de los proyectos, los alumnos y los profesores; estos últimos *“evaluarán el desempeño de los alumnos a través de juicios valorativos pero no con calificaciones numéricas”.*

Desconozco el grado de implementación que ha logrado en los centros esta excelente innovación pedagógica, que ojalá pudiera contagiar algunas de sus premisas y métodos al resto de las asignaturas y a sus docentes. Examinada puramente a escala documental, asoma como una fuente de extraordinario potencial para que los adolescentes de menos de quince años tengan oportunidades supervisadas de edificar sobre bases éticas sus personalidades, a la vez que contribuyan a la instauración en los centros educativos de un clima favorable a la deseada convivencia.

Más sistemáticamente y con las características de toda una asignatura, en **tercer año del Ciclo Básico**, con alumnos de aproximadamente quince años, se imparte durante tres horas semanales la asignatura “Educación social y cívica”, la cual -se dice- *“debe despertar el interés de los alumnos por las cuestiones públicas, la responsabilidad del Estado, los derechos y deberes de las personas en el marco normativo vigente en un sistema democrático”.*

Existe una cierta continuidad de intenciones entre este programa y los criterios propuestos para el ECA. De cinco objetivos, los dos primeros dicen: *“Estimular la capacidad de problematización para abordar soluciones a la luz de los temas estudiados. Destacar la importancia de la convivencia social permitiendo un mejor posicionamiento en lo individual y en lo colectivo”.* En mi interpretación, no se trata de “dictar”

una asignatura, sino de construirla con un cierto grado de participación de los adolescentes. Se percibe la necesidad del diálogo al desarrollar puntos del programa entre los que se enuncian, a vía de ejemplo, los siguientes: *“Formas de interacción social con énfasis en el conflicto (la violencia y sus consecuencias). Posibles soluciones a los conflictos. Mecanismos alternativos a la justicia ordinaria: mediación, negociación, conciliación, arbitraje. Concepto y formas de participación: gremial-estudiantil, sindical, política. Derechos humanos. El adolescente como sujeto de derecho: identidad, imagen, familia, salud, educación, recreación, trabajo digno. Responsabilidades correlativas a los derechos. Derecho al medio ambiente sano, al desarrollo, a la paz y a la seguridad. Derecho a la soberanía permanente sobre los recursos naturales”*.

El programa describe un **perfil del docente** que incluye cometidos tales como: *“Favorecer el aprendizaje de la autonomía. Establecer coordinaciones con otros campos disciplinares que le transmitan al alumno que el conocimiento es uno y que lo fragmentamos a los efectos de su mejor estudio”*. Y se concluye con esta cita: *“La enseñanza es estéril si no elabora situaciones de aprendizaje en donde el alumno pueda realizar una elaboración activa, es decir, una integración de nuevos datos en su estructura cognitiva”*.

No he encontrado en el plan de estudios del **cuarto curso secundario** (primer año de bachillerato) una asignatura contribuyente al tema que venimos tratando. Ya en el **segundo curso del bachillerato** se destinan tres horas semanales a impartir la asignatura “Educación ciudadana”. *“Sigue considerándose -se dice- que sus contenidos son significativos para cualquier persona que intente afrontar con autonomía su vida en sociedad. Por eso su inclusión trasciende a la orientación que elijan los alumnos”*. El programa invoca *“el retorno a la democracia luego de años de dictaduras militares”*, con el fortalecimiento de *“una tendencia que avanza en visualizar al ciudadano en su práctica cotidiana como*

integrante de una vasta red de asociaciones” y “la emergencia de nuevos derechos” vinculados con: “calidad de vida, valoración de las diferencias, no discriminación, valoración de identidades, preservación de la naturaleza y el medio ambiente”.

Se constata que “El riesgo principal es el individualismo propio del neoliberalismo que privilegia relaciones basadas en la competencia, que lleva a un actuar solitario. La escuela aparece entonces como un espacio privilegiado para reflexionar y ayudar a reequilibrar la necesaria relación entre lo colectivo y lo individual”.

El programa está organizado en cuatro unidades: I) Persona, Sociedad y Derecho, II) La familia (la persona y la familia); III) El mundo laboral (la persona y el trabajo); IV) El sistema político (Estado y ciudadanía).

Ya en el orden metodológico se dice: “Hablamos de un currículo prescrito pero teniendo especialmente en cuenta que, sin vulnerar el principio de laicidad, enfatiza en función de la necesaria libertad de cátedra las prácticas de aula de los docentes. Los que adaptarán los contenidos y metodologías acorde a las características y necesidades sentidas de sus grupos”.

Con respecto a la evaluación, el programa dice que *“es necesario: evaluar procesos y no solamente resultados; evaluar no solo conocimientos; evaluar lo que el alumno sabe y lo que no sabe; la evaluación debe ser compatible con el proceso de enseñanza-aprendizaje; debe ser contextualizada; reflexionar previamente sobre la pertinencia de los procedimientos e instrumentos de evaluación; seleccionar procedimientos e instrumentos que mejor se adecuen a las diferentes capacidades y contenidos a evaluar”.*

En resumen, el programa de Educación Ciudadana -que deben cursar

todos los estudiantes de 2º año de Bachillerato- sigue la línea de los programas de los cursos anteriores en cuanto a ubicar a los alumnos frente a la realidad, hacerlos los agentes de su propio desarrollo con el mayor grado de autonomía, dotar al docente de capacidades de orientador de procesos, que no pueden traducirse en el dictado de clases sino en el abordaje de actividades tanto en el centro como en la comunidad.

La situación cambia en el **tercer curso de bachillerato**, último de la enseñanza obligatoria, ya con alumnos que están llegando a su mayoría de edad. Cuatro asignaturas con un total de 11 horas semanales constituyen el núcleo común de estudio obligado para todos los estudiantes. Otras 23 horas semanales son empleadas en el estudio optativo de siete especialidades. La titulada “Social-humanística” incluye seis horas semanales para la asignatura “Derecho y Ciencias Políticas”.

Entre los objetivos de esta asignatura figura: *“Generar espacios de reflexión a partir del conocimiento de nuestros derechos, deberes y garantías, que posibiliten la introyección de valores universales”*. Las sugerencias metodológicas incluyen la siguiente: *“El docente en su rol de mediador del conocimiento, podrá recorrer el camino entre el simple lector de periódicos o escucha de noticieros, a la comprensión real de lo que lee, escucha y estudia, haciendo propios el lenguaje y la técnica jurídica”*. Se indica también: *“Es recomendable que el docente, al pensar sus propuestas de aula, seleccione estrategias que (...) aterricen el marco teórico a posibles situaciones de la cotidianidad en la vida de los estudiantes”*. Se mantiene, pues, para los estudiantes que cursen esta opción, la preocupación de estimular la comprensión crítica de lo que se estudia y su eventual aterrizaje a situaciones concretas existentes en el entorno cotidiano.

Ciertamente, los adolescentes que logran cursar los seis años obligatorios de educación secundaria son todavía, lamentablemente, la minoría. Pero

los autores de la Reformulación 2006 han sido coherentes: el plan de estudios ofrece múltiples oportunidades de hacer de la convivencia -en el aula, en el centro, en la sociedad- un tema que agite las conciencias, incite a la participación, alimente el espíritu crítico y autocrítico y contribuya, con la reinstalación de metodologías dialogales, a la renovación de nuestros centros de enseñanza y a su acercamiento a los intereses de los jóvenes.

Los programas en la UTU

De conformidad con el Plan 2007, “Formación ciudadana” es una de las asignaturas que cursan los estudiantes de la UTU en el tercer año del Ciclo Básico Tecnológico y del Ciclo Básico Tecnológico Agrario. El mismo Plan incluye “talleres optativos curriculares”. En segundo año se puede asistir al de “Participación ciudadana” y en tercer año al de “Filosofía para jóvenes”. Veamos qué aporte pueden hacer estos programas al tema de la convivencia estudiantil y social.

La asignatura “Formación ciudadana” es impartida en **tercer año**, con dos horas semanales. La fundamentación del programa señala que *“el eje articulador de nuestra asignatura es la construcción de ciudadanía y la promoción de los Derechos Humanos”*. *“Formación Ciudadana tiene como objetivo brindar instrumentos a los futuros ciudadanos que les permita vincularse de forma crítica con su realidad, que los ayude a desarrollar un pensamiento autónomo”*. *“La formación en ciudadanía requiere el compromiso de las instituciones educativas, los docentes y la familia. El esfuerzo debe ser compartido. La sociedad democrática exige un modelo de educación que haga posible la convivencia y que respete la autonomía de las personas. Cuando hablamos de convivencia nos referimos al respeto mutuo, al respeto por las diferencias”*.

El perfil de egreso del estudiante del último año del Ciclo Básico Tecnológico requiere haber adquirido *“una cultura general e integral que lo*

habilite a participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida. Que le permita participar en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol pro-activo, creativo y responsable...”.

El programa de la asignatura está concebido en cuatro unidades. Para cada una de ellas se enumeran objetivos, contenidos conceptuales, contenidos procedimentales, logros de aprendizaje, actividades sugeridas y proyectos a modo de ejemplo. Seleccione algunas muestras. Entre los objetivos figuran: *“Priorizar la resolución pacífica de conflictos”, “reconocer la importancia de la responsabilidad (a nivel individual y social) como principio del actuar democrático”*. Entre los contenidos conceptuales aparecen: *“El conflicto en la convivencia cotidiana”, “La violencia y su incidencia”, “Participación adolescente”, “La importancia de la Convención de Derechos del Niño y del Código de la Niñez y la Adolescencia”*. De los contenidos procedimentales destaco: *“Adopta una posición responsable frente a hechos del entorno social”, “Se identifica como consumidor y reconoce sus derechos y obligaciones como tal”, “Se reconoce como responsable del medio ambiente sano a nivel institucional y nacional”*. Como logros de aprendizaje se proponen, entre otros, estos: *“Aborda los conflictos de su entorno desde una perspectiva reflexiva y crítica”, “Desarrolla habilidades esenciales para la convivencia” y “Manifiesta una actitud de respeto ante los derechos de los demás”*.

Entre las recomendaciones metodológicas para la misma asignatura figuran estas: *“El aprendizaje debe ser activo, con el estudiante como protagonista. El rol del docente será el de guía facilitador y mediador”*. *“La propuesta curricular para este plan promueve la convivencia y el aprendizaje en ambientes colaborativos y desafiantes; posibilita una transformación de la relación entre profesores, alumnos y otros miembros de la comunidad escolar, y facilita la integración de los conocimientos que los*

estudiantes adquieren en las distintas asignaturas. (...) Son ocasiones privilegiadas para que los padres y la comunidad conozcan y participen en el trabajo que se realiza en la escuela”.

Además del examen de la vida en convivencia, el programa contiene enseñanzas sobre aspectos formales de cultura cívica tales como la concepción del Estado y del Gobierno, la estructura del gobierno nacional, el sufragio, los derechos del adolescente como trabajador, la seguridad social y otros. También quiero destacar que la especificidad de esta materia no la lleva al aislamiento en el plan de estudios. Por el contrario, la propuesta metodológica aspira a lograr *“el fortalecimiento de la educación tecnológica a través de una metodología activa e integradora y no asignaturista; que presente al saber como interconectado”*. Son frecuentes en el documento las referencias a la formación ciudadana como *“contenido transversal”* y la ejecución de *“proyectos interdisciplinarios”* como áreas de aplicación de los conceptos rectores.

Como se ha dicho, el Plan 2007 incluye la asistencia a **“talleres optativos curriculares”** de muy diverso carácter, entre los que he seleccionado dos a mi parecer vinculados al tema que venimos tratando: *“Participación ciudadana”* en el segundo curso del Ciclo Básico y *“Filosofía para Jóvenes”* en el tercer curso. Procuraré ser breve en su descripción.

“Participación ciudadana” es de asistencia optativa durante tres horas semanales. Si bien los contenidos del programa están especificados (*“Los actuales espacios de participación, problemáticas sociales y la identidad juvenil entre lo global y lo local”*), también aquí encontramos una metodología que supone un fuerte protagonismo de los estudiantes. Entre sus objetivos se incluyen: *“Reflexionar sobre el sentido de pertenencia a la comunidad y la cohesión social a los grupos de referencia”, “Propiciar la revisión crítica de las diversas formas de interacción, cohesión y*

usos sociales”, “Buscar consensos entre los actores, sobre la base de la tolerancia, el diálogo y el respeto mutuo”, “Promover la participación y cooperación de los distintos actores de la comunidad en la identificación, análisis-debate y solución de los problemas sociales” y “Consensuar normas de convivencia y crear los mecanismos de control y respeto de las mismas.

En cuanto al Taller Optativo **“Filosofía para Jóvenes”** tiene lugar en el tercer año, con cuatro horas semanales. Se pretende introducir al joven que ronda los quince años de edad en el mundo de los valores, a través de una correcta interpretación de su propia identidad, que lo lleve a *“realizar lo que siente que puede y debe ser”*. *“La modalidad de taller en esta propuesta -se dice- tendrá como fin contribuir en la definición de su identidad a partir del conocimiento de sí mismo y de su relación con los otros en un clima de comprensión, respeto y tolerancia. Lo que se aprehende es el significado de la singularidad del yo y la realidad del otro”*.

Transcribo uno de los objetivos del taller: *“Reconocer y discriminar la diversidad de informaciones, conductas y valores, que se ponen de manifiesto en los distintos ámbitos de la vida social (familia, institución educativa, espacios de comunicación)”*. Es un objetivo compartible por todo nivel, modalidad y área del conocimiento en la educación de toda persona. Trece son los puntos concretos incluidos en los contenidos, y van desde *“¿Qué es el hombre?”* hasta *“Importancia de la verdad”*.

Resumiendo, el Plan 2007 para el Ciclo Básico Tecnológico de la UTU pretende mucho más que la formación de un trabajador especializado para una sociedad de producción y consumo. Creo que asume con variadas propuestas el objetivo de dar a los adolescentes herramientas para desempeñarse como productores de bienes y servicios y, a la vez, para ser ellos mismos, para reconocerse y reconocer al otro con todos sus derechos, como trabajadores, como ciudadanos, como personas, para habituarse al debate y a la creación colectiva, en un clima de paz y convivencia.

NOTAS

NOTAS

NOTAS

Edición del autor. Distribución gratuita

Se autoriza su difusión y reproducción mencionando la fuente

Por comentarios dirigirse a miguelsolerroca2391@adinet.com.uy